



### IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

**Terradillos**

*EDICTO*

*APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN  
DE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO*

D. ALEJANDRO ÁLVAREZ GARCÍA Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Terradillos (Salamanca)

HACE SABER:

Por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 23 de febrero de 2016, se aprobó inicialmente una modificación a la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

Conforme determina el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

La modificación se considerará aprobada definitivamente si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Terradillos, a 8 de marzo de 2016.

EL ALCALDE

Fdo.: Alejandro Álvarez García.